

Guayaquil, Julio 15 de 1985

I
20724-73

Sr. Dn.
Luis Llorenti Mendoza
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato llevar a conocimiento de Ud. que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Industrias Unidas S.Ltda." en sesión de esta misma fecha, resolvió con todo acierto reelegir a Ud. para el cargo de GERENTE GENERAL de la Empresa por el nuevo periodo de tres años y con las atribuciones señaladas a los Estatutos vigentes, entre las que se halla ejercer la representación legal de la misma.

La Compañía "Industrias Unidas S.Ltda." se constituyó mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Ura. Norma Plaza de García el 20 de Febrero de 1973 e inscrita en el Registro Mercantil, Libro de Industriales, el 20 de Marzo del propio año.

Posteriormente, mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Dr. Carlos Quiñón Velásquez el 20 de Mayo de 1974 e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Septiembre del mismo año, la Compañía aumentó su capital a la suma de Dos Millones de Suces y reformó en ese sentido sus Estatutos Sociales.

Luego, mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Dr. Carlos Quiñón Velásquez el Treinta de Diciembre de Mil Novecientos Ochenta y Dos e inscrita en el Registro Mercantil el Diecisiete de Mayo de Mil Novecientos Ochenta y Tres, la Compañía aumentó su capital a la suma de Tres Millones de Suces y reformó en ese sentido sus Estatutos Sociales.

De Ud. muy atdo.,

Luis Alcorini Nepetto
PRESIDENTE

Autorizado por la Junta General
para suscribir este nombramiento.

Acepto el cargo cuyo nombramiento antecede.
Guayaquil, 15 de Julio de 1985

Luis Llorenti Mendoza



CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de fojas 28.855 a 28.856, Número 6.277 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 9.040 del Repertorio.-Guayaquil, Agosto seis de mil novecientos ochenta y cinco.-El Registrador Mercantil.-Enmendado: 28.856. Vale-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil